

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0466-2022-UNAP**

Iquitos, 22 de junio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0803-2022-DFACEN-UNAP, presentado el 10 de junio de 2022, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0960-2022-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0960-2022-FACEN-UNAP, del 10 de junio de 2022, que resuelve aprobar el traslado Inter-Escuela de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración, de Contabilidad y de Negocios Internacionales y Turismo, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código	DNI	Apellidos y nombres	Escuela de origen	Escuela de destino	Resultado
1	20023B0541	72081884	Panaifo Rengifo, José Alonso	Economía	Negocios Internacionales y Turismo	Apto
2	20023B0568	73381377	Pashanate Panaifo, Jorge Zenón	Economía	Contabilidad	Apto
3	21053B0651	70922972	Pizango Ramos, Milagros de Jesús	Economía	Administración	Apta
4	20023B0550	80302081	Acosta Calderón, Yency Carolina	Economía	Administración	Apta
5	20023B0548	72618591	Sotelo Ahuanari, Ricardo	Economía	Contabilidad	Apto

Con el informe favorable del vicerrector académico, contenido en el Oficio N° 0716-2022-VRAC-UNAP;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0960-2022-FACEN-UNAP, del 10 de junio de 2022, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Artículo Primero.- Aprobar, el traslado Inter-Escuela de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración, de Contabilidad y de Negocios Internacionales y Turismo, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código	DNI	Apellidos y nombres	Escuela de origen	Escuela de destino	Resultado
1	20023B0541	72081884	Panaifo Rengifo, José Alonso	Economía	Negocios Internacionales y Turismo	Apto
2	20023B0568	73381377	Pashanate Panaifo, Jorge Zenón	Economía	Contabilidad	Apto
3	21053B0651	70922972	Pizango Ramos, Milagros de Jesús	Economía	Administración	Apta
4	20023B0550	80302081	Acosta Calderón, Yency Carolina	Economía	Administración	Apta
5	20023B0548	72618591	Sotelo Ahuanari, Ricardo	Economía	Contabilidad	Apto



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0466-2022-UNAP

Artículo Segundo.- La Dirección de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrar a los indicados estudiantes en la Escuela Profesional de Administración, de Contabilidad y de Negocios Internacionales y Turismo".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,FACEN,DGA,OPP,DRAA,SG,Int(8),Legajo(8),Arch.(2)
mpc.